

San José, 23 de junio del 2014
N° 04011-SUTEL-DGO-2014
(Al contestar refiérase a este número)

Señor
Juan Carlos Sáenz
Jefe
Área de Proveduría y Servicios Generales

**ACLARACION Y MODIFICACION A LA LICITACION ABREVIADA
2014LA-000006-SUTEL PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**

Estimado señor:

De acuerdo a las solicitudes de aclaración y modificación solicitadas por los diversos oferentes mediante “NI-5259-2014 Red Global”, “NI-05300-2014 Nortec” y “NI-05301-2014 El Orbe” mismas que fueron respondidas mediante los oficios 03985-SUTEL-DGO-2014, 03986-SUTEL-DGO-2014, 04002-SUTEL-DGO-2014 y 04006-SUTEL-DGO-2014 respectivamente.

Le solicito de la manera más atenta realizar las siguientes modificaciones y publicación a la licitación 2014LA-000006-SUTEL.

1. Referencia: Línea 1 -15 portátiles Modelo Ejecutivo

1. En el punto 4.2 se indica "Tamaño de un máximo de 14" o un mínimo de 12" **debe leerse correctamente** "4.2 "Tamaño de un máximo de 14" y un mínimo de 12".
2. En el punto 10.1 "Batería primaria de Ion de litio, mínimo 6-cell recargable (65Whr)" **debe leerse correctamente** "10.1 Batería primaria de Ion de litio, con una duración mínima de 4 horas con el equipo operando".
3. En el punto 11.4 El Replicador de puertos debe incluir lo siguiente: Un (1) puerto HMDI **debe leerse correctamente** "11.4 Un (1) puerto HMDI o Display port con adaptador HDMI".
4. En el punto 12.1 Debe incluir el sistema operativo Microsoft Windows 8.1, el cual debe estar instalado y actualizado en todos los equipos **debe leerse correctamente** "Debe incluir el sistema operativo Microsoft Windows 8.1 versión Profesional en español, el cual debe estar instalado y actualizado en todos los equipos".
5. En el punto 6.3 El equipo debe incluir un lector de tarjetas 4 en 1 (MMC, SD, SDHC, SDXC) integrado en el equipo **debe leerse correctamente**

“6.3 El equipo debe incluir un lector mínimo de tarjetas 3 en 1 o superior (SD, SDHC, SDXC, etc.) integrado en el equipo”.

2. Referencia: Línea 2-21 portátiles ultrabook Modelo estándar.

6. En el punto 4.2 se indica "Tamaño de un máximo de 14" o un mínimo de 12" **debe leerse correctamente** "4.2 "Tamaño de un máximo de 14" y un mínimo de 12”.
7. En el punto 11.2 “Con un peso máximo de 3.51b (1.59Kg) incluyendo la batería” **debe leerse correctamente** “11.2. Con un peso máximo 4.1 lb (1.81 (Kg) incluyendo la batería”
8. En el punto 12 “Debe incluir un Puerto HDMI” **debe leerse correctamente** “12. Un (1) puerto HMDI o Display port con adaptador para HDMI”.
9. En el punto 13.1 Debe incluir el sistema operativo Microsoft Windows 8.1, el cual debe Estar instalado y actualizado en todos los equipos **debe leerse correctamente** “13.1 Debe incluir el sistema operativo Microsoft Windows 8.1 versión Profesional en español, el cual debe estar instalado y actualizado en todos los equipos”.
10. En el punto 6.3 El equipo debe incluir un lector de tarjetas 4 en 1 (MMC, SD, SDHC, SDXC) integrado en el equipo **debe leerse correctamente** “6.3 El equipo debe incluir un lector mínimo de tarjetas 3 en 1 o superior (SD, SDHC, SDXC, etc.) integrado en el equipo”.

3. Referencia Línea 3: 35 Computadoras portátiles ultrabook Modelo alto Rendimiento

11. En el punto 7.1 “Disponer de al menos tres (2) o más puertos USB 3, o de alta velocidad” **debe leerse correctamente** “7.1 Disponer de al menos dos (2) o más puertos USB 3, o de alta velocidad”.
12. En el punto 10.1 “Batería Primaria de Ion de litio de 3 +3 celdas (23.5 Wh) por cada. Una o de 6 Celdas” **debe leerse correctamente** “10.1 Batería Primaria de Ion de litio con una duración mínima de 4 horas con el equipo operando”.
13. En el punto 12. “Debe incluir un puerto HDMI **debe leerse correctamente** “12.4 Un (1) puerto HMDI o Display port con adaptador para HDMI”.
14. En el punto 13.1 Debe incluir el sistema operativo Microsoft Windows 8.1, el cual debe Estar instalado y actualizado en todos los equipos **debe leerse correctamente** “13.1 Debe incluir el sistema operativo Microsoft Windows 8.1 versión Profesional en español, el cual debe estar instalado y actualizado en todos los equipos”.

15. En el punto 6.3 El equipo debe incluir un lector de tarjetas 4 en 1 (MMC, SD, SDHC, SDXC) integrado en el equipo **debe leerse correctamente** “6.3 El equipo debe incluir un lector mínimo de tarjetas 3 en 1 o superior (SD, SDHC, SDXC, etc.) integrado en el equipo”.
16. Conjunto de Chipset y Memoria
 - 2.1 Memoria RAM de 12GB expandible hasta 16GB en tarjeta madre, tecnología DDR3 PC3-12800 **debe leerse correctamente** Memoria RAM 12GB en tarjeta madre, tecnología DDR3 PC3-12800.

16. Requisitos indispensables:

17. En el punto “16.6 El oferente debe ser distribuidor y Centro de servicio autorizado del fabricante de los equipos ofertados” **leerse y entiéndase** “16.6 El oferente debe ser distribuidor y Centro de servicio autorizado del fabricante o ser distribuidor autorizado y estar adscrito a un servicio y soporte en Costa Rica, directamente con el fabricante del equipo ofertado con unos tiempos de SLA inferiores a los solicitados”.
18. En el punto “16.7 El oferente tiene que adjuntar una carta emitida por el fabricante de las computadoras en donde se indique las máquinas y modelos ofertados pertenecen a línea corporativa que el oferente es distribuidor autorizado” **leerse y entiéndase** “16.7 El oferente tiene que adjuntar una carta emitida por el fabricante de las computadoras en donde se indique las máquinas y modelos ofertados pertenecen a línea corporativa que el oferente es distribuidor autorizado y cuenta con un taller de servicio de esa marca ofertada o adjuntar una carta o certificado emitido por el centro de servicio autorizado al cual está adscrito a un esquema de soporte y servicio en Costa Rica, directamente con el fabricante del equipo ofertado e indicando los tiempos del esquema de SLA con el que cuentan”.

Otras modificaciones:

19. En el punto 21 Experiencia del oferente 15% se indica, “...Para evaluar este punto, se asignarán un (1) punto por cada contrato presentado y validado; hasta un máximo de 5 puntos, **debe leerse correctamente** “Experiencia del oferente 15%, leerse y entiéndase “...Para evaluar este punto, se asignarán un (1) punto por cada contrato presentado y validado; hasta un máximo de 7 puntos”.
20. **Se eliminan los puntos 8.1 y 8.2**, donde dice: “8.1 El oferente, con su propuesta, debe adjuntar copia de la garantía de participación y del recibido de la misma y el punto “8.2 La garantía de participación deberá

tener una vigencia mínima de 30 (treinta) días naturales contabilizados a partir del día de la apertura de las ofertas inclusive”.

21. El punto “16.9 el adjudicatario deberá presentar una declaración jurada que indique que el equipo cuenta con todas las pólizas de seguros (robos, incendios, terremotos, maremoto, humedad anormal, desplazamiento de terreno, caídas de tierra o rocas). Y el plazo en que el o los equipos serán reemplazados a la SUTEL este no debe ser mayor a los 15 días hábiles” **debe leerse correctamente** “16.9 el adjudicatario deberá presentar una declaración jurada que indique que el equipo cuenta con todas las pólizas de seguros (robos, incendios, terremotos, maremoto, humedad anormal, desplazamiento de terreno, caídas de tierra o rocas). Y el plazo en que el o los equipos serán reemplazados a la SUTEL este no debe ser mayor a los 30 días naturales como se indica en el punto 12. de Multas”.
22. En el punto “17.9 Se debe tener un soporte de atención telefónica inmediata y asistencia personal o remota, cuando se reporte algún problema de hardware en cualquier equipo de cómputo y docking; el tiempo de reemplazo de equipo en caso de ser necesario debe ser de máximo 2 días el tiempo de reemplazo de equipo en caso de ser necesario de máximo 2 días naturales. El tiempo de ese soporte es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m”. **debe leerse correctamente** “17.9 Se debe tener un soporte de atención telefónica con asistencia personal o remota, cuando se reporte algún problema de hardware en cualquier equipo de cómputo y docking”.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



Alexander Herrera Céspedes
Jefe de Tecnologías de Información



Christopher Fonseca Salazar
Administrador del Contrato



Ncu/fb